

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-**2021-00806**-00 Ejecutivo de SYSTEMGROUP S.A.S. contra JOSE DELFIN ESTUPIÑAN ARISMENDY

En escrito al folio 97, el Dr. JORGE MARIO SILVA BARRETO, identificado con CC No. 79.946.093 de Bogotá y TPA No. 126.732 del CSJ, manifiesta que sustituye el poder a él conferido como apoderado de la parte ejecutante -fl. 49-, a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, para que continúe con el trámite de la presente demanda y de acuerdo con el artículo 75 Código General del Proceso la solicitud resulta procedente. Por tanto, el Juzgado,

DISPONE:

RECONOCER personería para actuar como apoderada de la entidad ejecutante a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, identificada con C.C. 1.007.135.669 y T.P 380.866 del C.S. de la J., de conformidad con la sustitución otorgada por el Dr. Jorge Mario Silva Barreto al folio 97.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.075 Hoy veinte (20) de junio de 2023 a la
hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz.

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a0d01665ce7c66ac9e6381148321648c0e1f4d099f30ab857c00b230388591**

Documento generado en 20/06/2023 06:14:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>